



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

D. Emilio Alvarado Pérez, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

Exposición de motivos

El pacto para la reforma constitucional que alcanzaron el PSOE, entonces en el gobierno de la nación, y el PP, principal partido de la oposición, a finales de agosto de 2011, permitió, sin siquiera un referéndum ciudadano, la constitucionalización de un prejuicio ideológico neoliberal que va en contra del artículo 1.1 de nuestra ley fundamental en el que se define a España en términos jurídico-políticos como un Estado social y democrático de Derecho.

Esta reforma de la Constitución se realizó en secreto, con nocturnidad y por imposición exterior, demostrándose que la voluntad del bipartidismo y de las cúpulas que lo sostienen, cuya existencia es uno de los graves problemas que tiene nuestro país y que convendría extirpar de raíz si se quiere preservar la salud de la *res publica*, está por encima de la voluntad popular, lo cual constituye una negación flagrante del principio que sostiene que la soberanía reside en el pueblo.

La constitucionalización del neoliberalismo obliga a aplicar un tipo de políticas económicas y fiscales y a rechazar otras, en atentado flagrante contra la democracia, el pluralismo político y la existencia de diferentes doctrinas y escuelas de pensamiento económico.

Llevado a sus últimas consecuencias, este pacto entre el PSOE y el PP hace inservible la elección de un gobierno porque impone a cualquier gobierno una sola forma de abordar los problemas de la economía y un solo modo de enfrentarse a la crisis consistente en aplicar recortes a los ciudadanos, ayudar a los bancos con dinero público, fomentar una fiscalidad regresiva, consentir el fraude fiscal, deteriorar gravemente los servicios públicos y fracturar peligrosamente la sociedad destruyendo a la clase media y empobreciendo a grandes capas de la población.

Para denunciar este estado de cosas queremos que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares asuma su papel de representante primero y directo de sus ciudadanos y proponga al Congreso de los Diputados la elaboración de una proposición de ley que devuelva a la Constitución el texto original del artículo 135, que fue el único sometido a referéndum y consentido por los ciudadanos.



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

Por todo ello se propone al Pleno la aprobación de la siguiente

Moción

1. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicita al Congreso de los Diputados modificar el artículo 135 de la Constitución que queda redactado de la siguiente manera:
Artículo 135: 1. El Gobierno habrá de estar autorizado por ley para emitir Deuda Pública o contraer crédito. 2. Los créditos para satisfacer el pago de intereses y capital de la Deuda Pública del Estado se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de los presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.
2. El presente acuerdo se trasladará al Presidente de Gobierno y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En Azuqueca de Henares, a 20 de marzo de 2014

Fdo. Emilio Alvarado Pérez
Portavoz del Grupo Municipal de IU